



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

**RESOLUCIÓN DE 17 DE DICIEMBRE DE 2015, DE LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE CONVOCA EL PROGRAMA EDUCATIVO “LOCOS X CIENCIA”, PARA EL CURSO ESCOLAR 2015-2016.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) recoge en su capítulo III Educación Secundaria Obligatoria, Artículo 22 apartado 2 “La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.”

El Decreto 291/2007 de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Anexo I, dedicado a las materias de educación secundaria, en concreto para la materia de ciencias de la naturaleza aclara en la introducción que “En cuarto curso, se pretende que los alumnos alcancen una preparación científica más general y cultural, suficiente para desenvolverse de manera adecuada en el mundo del siglo XXI.”

El Decreto 220/2015 de 2 de septiembre, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, determina, en las orientaciones metodológicas de la materia de Biología y Geología, que “la construcción de la ciencia es un proceso social basado en el debate, el intercambio de ideas y de conocimientos previos y por tanto el proceso de enseñanza y aprendizaje de las materias científicas debe estar basado en estos procesos. La observación del entorno y la experimentación son pilares fundamentales en la construcción del conocimiento científico.”

El programa “Locos X Ciencia” se enmarca en el convenio de colaboración vigente entre la Consejería de Educación y Universidades de la Región de Murcia y Fundación Telefónica, publicado en BORM el 1 de octubre de 2015.

Por último, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 19 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y haciendo uso de las competencias otorgadas en el Decreto nº 107/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Universidades.

## RESUELVO

### **Primero. Objeto.**

Convocar el programa educativo “Locos X Ciencia”, a desarrollar durante el curso escolar 2015-2016.

### **Segundo. Destinatarios.**

Podrán solicitar la participación en el programa los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los que se impartan Educación Secundaria Obligatoria. Los alumnos destinatarios del programa son los que cursan 3º o 4º curso en el presente curso escolar.

### **Tercero. Objetivos del programa “Locos X Ciencia”**

Los principales objetivos de este programa son:

- Despertar en el alumnado el interés por la ciencia.
- Estimular las vocaciones científicas.
- Dotar al profesorado de recursos que faciliten la presentación de la ciencia a sus alumnos.
- Fomentar la competencia en comunicación lingüística, principalmente la expresión oral.

### **Cuarto. Organización y fases del programa “Locos X Ciencia”.**

Este programa consta de tres tipos de actividades:

1. Sesión de monólogos para estudiantes.

Asistencia a una sesión de monólogos científicos protagonizados por el grupo Big Van (<http://www.thebigvantheory.com/>),

Estas sesiones se realizarán en horario de mañana los días 1, 2, 3, 4 y 5 de febrero de 2016. Todos ellos se celebrarán en la ciudad de Murcia a excepción del monólogo del día 3 de febrero, que se desarrollará en Lorca.

## 2. Taller para docentes.

Asistencia del profesorado a un taller, de tres horas de duración, impartidas por el grupo Big Van, con objeto de mejorar su técnica de comunicación y dotarlo de recursos para la divulgación de la ciencia de forma amena y divertida. Además, se pondrá a disposición de los profesores recursos online para que puedan guiar a sus estudiantes en la elaboración de sus propios monólogos.

Los talleres se desarrollarán en horario de tarde los días 2 y 4 de febrero de 2016, en la ciudad de Murcia. Cada docente podrá asistir a una única sesión.

## 3. Concurso regional de monólogos para alumnos.

La Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad convocará un Concurso Regional de Monólogos Científicos, en colaboración con Fundación Telefónica, al que cada centro podrá presentar monólogos realizados por sus alumnos.

Un jurado seleccionará al alumno que representará a la Región de Murcia en Gran Final que Fundación Telefónica realizará en Madrid.

Sólo podrán participar en este concurso los centros seleccionados para este programa, a los que se les facilitarán las bases del concurso regional de monólogos antes del 29 febrero.

### **Quinto. Criterios de selección.**

La elección de los centros seleccionados se realizará por sorteo entre todas las solicitudes recibidas.

Una vez recibidas todas las solicitudes, se extraerá un código de centro de entre los centros participantes, mediante un sorteo que se realizará el próximo 13 de enero de 2016 a las 10:00 horas en Gran Vía Escultor Salzillo Nº 32 3ª escalera 4º planta. A partir del código obtenido serán ordenadas todas las solicitudes, dando comienzo a la selección.

Los centros deben confirmar, en un plazo de 3 días naturales después de la resolución provisional, el número de plazas reales que van a ocupar. Esta comunicación se realizará mediante el envío de un correo electrónico a: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es). Si el número de plazas confirmadas es inferior al 70% de las plazas solicitadas, el centro será excluido poniendo las plazas del mismo a disposición del siguiente centro en lista de espera.

### **Sexto. Presentación de solicitudes y plazo.**

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será formulada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo I de esta Resolución, donde deberán dejar constancia de:

- La ciudad (Murcia o Lorca),

- El número de alumnos que va a asistir a la "Sesión de monólogos para estudiantes"
- El número de profesores que van a asistir al Taller.

El máximo de alumnos por centro para asistir a los monólogos quedará condicionado por el aforo del recinto seleccionado para su celebración.

Los talleres para profesores se realizarán en dos grupos de 25 personas, aproximadamente. En caso de que existan más solicitudes de participación que plazas, se garantizará la asistencia de un profesor por centro y se recurrirá al código de centro resultante del sorteo para ir ampliando el número de profesores asistentes por centro.

Los lugares asignados a cada centro para la asistencia a la sesión de monólogos para estudiantes se publicarán en la lista provisional de centros seleccionados. Asimismo, en esta lista provisional se indicará la fecha y número de profesores que pueden asistir de cada centro al taller.

Si el número de plazas solicitadas entre todos los centros seleccionados superase el aforo del recinto, al último centro seleccionado se le asignarían las plazas disponibles. Si alguno de los centros seleccionados renuncia a las plazas, éstas se asignarán al siguiente centro de la lista de espera hasta completar el aforo.

Esta documentación debe dirigirse a la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, Servicio de Programas Educativos.

Los centros docentes públicos pertenecientes a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que dispongan del aplicativo Cominter, podrán utilizarlo para presentar su propia documentación exclusivamente.

Todos los centros podrán presentar su solicitud en el Registro General de la Consejería de Educación y Universidades (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En este último caso deberán enviar por correo electrónico copia de la solicitud donde figure el sello de registro a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es), con el fin de agilizar el procedimiento.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 11 de enero de 2016.

#### **Séptimo. Compromiso de los centros seleccionados.**

La participación en el programa educativo "Locos X Ciencia", implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

- Nombrar a un docente coordinador.

- Comunicar al Servicio de Programas Educativos el número de alumnos y profesores asistentes.
- Sufragar todos los gastos derivados del transporte de los alumnos y profesores al lugar de celebración.
- Incluir esta actividad en los documentos de organización del centro.
- Confirmar, en un plazo de 3 días naturales después de la publicación de la resolución provisional, el número de plazas exactas necesarias para la participación. Si el número de plazas confirmadas es inferior al 70% de las plazas solicitadas, el centro será excluido poniendo las plazas del mismo a disposición del siguiente centro en lista de espera.

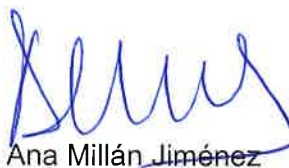
**Octavo. Publicación de la relación de centros participantes.**

Tras la publicación de la relación provisional de centros seleccionados en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Universidades y en el Portal Educativo Educarm, [www.educarm.es](http://www.educarm.es), se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales, y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en los mismos medios que la relación provisional.

Murcia, 17 de diciembre de 2015,

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA  
Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD



  
Fdo: Ana Millán Jiménez

## ANEXO I

### SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "LOCOS X CIENCIA" CURSO 2015/2016

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ como director/a del centro  
cuyos datos se indican a continuación, solicita la participación en el  
programa "Locos X Ciencia".

#### Datos identificativos del centro:

<b>Denominación:</b>			
<b>Código:</b>			
<b>Domicilio:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Localidad:</b>			
<b>Municipio:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>			

#### Datos identificativos del Coordinador:

<b>Apellidos y nombre:</b>		<b>NIF:</b>	
<b>E-mail:</b>		<b>Telf.:</b>	

Número de alumnos 3º ESO participantes en Fase 1:.....

Número de alumnos 4º ESO participantes en Fase 1:.....

Número de profesores participantes en Fase 2:.....

Seleccione SOLO una ciudad.

Solicita asistir a los monólogos realizados en la ciudad de Murcia

Solicita asistir a los monólogos realizados en Lorca.

En ..... a ..... de ..... de 201\_

SELLO Y FIRMA

SRA. DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA Y ATENCIÓN A LA  
DIVERSIDAD.